

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8895** SEVILLA

El juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 75/2020-H, con NIG 410914212020004411 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor María del Carmen Navas García de Vega, dni 31.388.828-S, con domicilio en Sevilla.

2.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Miguel Ángel Gómez Martínez, Abogado y economista, dirección postal calle Zaragoza 4, 2º B de 41001 Sevilla, teléfono 954 221 915 y dirección de correo electrónico [administracion@bufetegm.com](mailto:administracion@bufetegm.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200011014-1